

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:12-11-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-12-2024

Folio:2024-3700
Certificado de Ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCELA ALEJANDRA CARDONA DOMINGUEZ Y JOSUE PRIETO TINOCO

Domicilio: CALLE BICENTENARIO 41100-10 CONDOMINIO CONDESA REJON II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-152-00110-00-0000

Propietario: JOSUE PRIETO TINOCO

Domicilio: 4100 INT 10 COLONIA

Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.10	0.00	161.72	COCHERA	21,266.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.10	0.00	161.72		607.60
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	118.10	0.00	161.72		2,126.60
1902018	INGENIEROS	1	118.10	0.00	161.72		607.60
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.10	0.00	161.72		
TOTALES			354.30	0.00	485.16		\$ 24,607.84

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1056 JOSUE PRIETO TINOCO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-12-2024 10:34:25

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021462dca154b80d84a33ce0af9369002b139c6cd39d021453c262b2965c18188f6dcd5c2e1de7382fab75ce